

21318 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2008.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 5 de noviembre de 2007, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, por la que se convocan ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos archivísticos, correspondientes al año 2008, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 30 de noviembre de 2007, páginas 49459 a 49471, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, página 49465, en el presupuesto del proyecto, columna: conceptos, donde dice: «Equipamiento informático y técnico», debe decir: «Personal».

BANCO DE ESPAÑA

21319 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2007, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 10 de diciembre de 2007, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,4718	dólares USA.
1 euro =	164,53	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,585274	libras chipriotas.
1 euro =	25,998	coronas checas.
1 euro =	7,4607	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,71950	libras esterlinas.
1 euro =	251,61	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6979	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,5749	zlotys polacos.
1 euro =	3,5175	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,4182	coronas suecas.
1 euro =	33,068	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6557	francos suizos.
1 euro =	90,24	coronas islandesas.
1 euro =	7,9920	coronas noruegas.
1 euro =	7,3120	kunas croatas.
1 euro =	35,9510	rublos rusos.
1 euro =	1,7190	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6707	dólares australianos.
1 euro =	1,4800	dólares canadienses.
1 euro =	10,8843	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	11,4755	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	13.637,70	rupias indonesias.
1 euro =	1.359,65	wons surcoreanos.
1 euro =	4,8849	ringgits malasios.
1 euro =	1,8920	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,109	pesos filipinos.
1 euro =	2,1188	dólares de Singapur.
1 euro =	44,588	bahts tailandeses.
1 euro =	9,8282	rands sudafricanos.

Madrid, 10 de diciembre de 2007.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

COMUNITAT VALENCIANA

21320 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2007, de la Dirección General de Industria e Innovación de la Consellería de Industria, Comercio e Innovación, por la que se actualiza y renueva provisionalmente la autorización a «Marsan Ingenieros, Sociedad Limitada», para actuar como organismo de control.*

Vista la solicitud presentada por la entidad «Marsan Ingenieros, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle Guglielmo Marconi, 15, Parque Tecnológico, 46980 Paterna (Valencia), para la autorización de actuación como organismo de control conforme a la revisión 9 del Anexo Técnico de la Acreditación número 45/EI079 y para la revisión 2 del Anexo Técnico de la Acreditación OC-I/088, ambas emitidas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).

Vista la Ley de Industria 21/1992 de 16 de julio («Boletín Oficial de Estado» de 23 de julio de 1992).

Visto el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero de 1996).

Vista la Resolución de 3 de mayo de 2001, de la Dirección General de Industria y Energía de la Consellería de Industria y Comercio, por la que se autoriza a la empresa «Marsan Ingenieros, Sociedad Limitada», su actuación como organismo de control en los ámbitos reglamentarios de instalaciones eléctricas, elementos e instalaciones de aparatos de elevación y manutención e instalaciones y aparatos para combustibles gaseosos, limitando las actuaciones reglamentarias definidas al alcance normativo especificado en el documento de Acreditación número 45/EI079 de fecha 20 de abril de 2001 y su Anexo Técnico Rev. 1, emitido por la Entidad Nacional de Acreditación.

Vista la Resolución de 25 de febrero de 2002, de la Dirección General de Industria y Energía de la Consellería de Innovación y Competitividad, por la que se actualiza y renueva la autorización a la empresa «Marsan Ingenieros, Sociedad Limitada» para actuar como organismo de control en los ámbitos reglamentarios de Instalaciones y Aparatos a Presión, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones y Aparatos para Combustibles Gaseosos, Elementos e Instalaciones de Aparatos de Elevación y Manutención, Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria e Instalaciones Interiores de Suministro de Agua, limitando las actuaciones reglamentarias definidas al alcance normativo especificado en el documento de Acreditación número 45/EI079 de fecha 20 de abril de 2001 y su Anexo Técnico Rev. 2, emitido por la Entidad Nacional de Acreditación.

Vista la Resolución de 28 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Industria e Investigación Aplicada de la Consellería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se actualiza y renueva la autorización a la empresa «Marsan Ingenieros, Sociedad Limitada» para actuar como organismo de control en los ámbitos reglamentarios de Construcción de Máquinas con Riesgo, Elementos e Instalaciones de Aparatos de Elevación y Manutención, Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Interiores de Suministro de Agua, Instalaciones y Aparatos a Presión e Instalaciones y Aparatos para Combustibles Gaseosos, limitando las actuaciones reglamentarias definidas al alcance normativo especificado en el documento de Acreditación número 45/EI079 de fecha 20 de abril de 2001 y su Anexo Técnico Rev. 3, emitido por la Entidad Nacional de Acreditación.

Vista la Resolución de 04 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Seguridad Industrial y Consumo de la Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia, por la que se actualiza y renueva la autorización a la empresa «Marsan Ingenieros, Sociedad Limitada» para actuar como organismo de control en los ámbitos reglamentarios de Construcción de Máquinas con Riesgo, Elementos e Instalaciones de Aparatos de Elevación y Manutención, Instalaciones de Almacenamiento de Productos Químicos, Instalaciones de Calefacción y Agua Caliente Sanitaria, Instalaciones Eléctricas, Instalaciones Frigoríficas, Instalaciones Interiores de Suministro de Agua, Instalaciones Petrolíferas, Instalaciones y Aparatos a Presión, Instalaciones y Aparatos para Combustibles Gaseosos y Vehículos y Contenedores, limitando las actuaciones reglamentarias definidas al alcance normativo especificado en el documento de Acreditación número 45/EI079 de fecha 20 de abril de 2001 y su Anexo Técnico Rev. 4, emitido por la Entidad Nacional de Acreditación.

Vista la Resolución de 17 de enero de 2005, de la Dirección General de Seguridad Industrial y Consumo de la Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia, por la que se actualiza y renueva la autorización otorgada a la empresa «Marsan Ingenieros, Sociedad Limitada» para actuar como organismo de control en los ámbitos reglamentarios de Construcción de máquinas con riesgo, Elementos e Instalaciones de Aparatos de Elevación y Manutención, Instalaciones de Almacenamiento de Productos Quími-